ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/har

DECRETO Nº 2301

LOTA, 26/09/2014

VISTOS:

Ord. Nº 41 del Departamento de Educación Municipal, atraves del Coordinador Comunal Extraescolar Sr. Sergio Olave Garrido, de fecha 24/09/2014 donde solicita cierro de calle, P.A. Cerda entre calle Galvarino y calle Prat el día 30/09/2014 desde las 11:00 a las 13:00 hrs. Lo anterior por cierre de las actividades Cuecadas y Juegos Típicos de Fiestas Patrias. Según lo dispuesto en la Ley de Transito Nº 18.290, Art. Nº 148 y 149; DFL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior Publicada en el D.O. el 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695; Y el uso de lo dispuesto en el Art. Nº 12 y las facultades que me confiere el Art. Nº 63, ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo dictar la siguiente resolución en Carácter de Decreto:

DECRETO

1.- Suspéndase tránsito vehicular en forma temporal en calle P.A. Cerda entre calle Galvarino y Calle Prat.

2.- La presente disposición regirá el día 29 de Septiembre del año en curso a partir de las 11:00 hasta las 13:00 hrs.

3.- La oficina de Seguridad Ciudadana adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización del cierre de la calle P.A. Cerda.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, SEGURIDAD CIUDADANA, DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL